



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0687-D-FLCH-2018

Lima, 02 de julio de 2018

Visto el Expediente N° 05388-FLCH-2018, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre condonación de cuentas por cobrar sin carta de compromiso de pago (SC), generadas en ejercicios anteriores a los alumnos de pregrado.

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N° 06525-R-05 del 21 de diciembre de 2005, se aprobó la Directiva para el registro y control de las cuentas por cobrar aplicable a la Administración Central, facultades y otras dependencias de la UNMSM;

Que, mediante Oficio N° 115-DA-OE-FLCH-2018 de fecha 12 de junio de 2018, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas solicita la condonación de deuda, al haberse agotado las gestiones de cobranza de las deudas pendientes de ejercicios anteriores, a través de las cartas de notificación cursada a los deudores, haciendo para ello uso del servicio de la empresa Servicios Postales TEGAMI SAC; asimismo, precisa que los deudores citados se encuentran en condición de ABANDONO de acuerdo a lo informado por la Unidad de Matrícula según Oficio N° 120/FLCH-UMRAGT/2015;

Que, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en el marco de depuración contable respecto al rubro de cuentas por cobrar de pregrado sin carta de compromiso (SC) ha desarrollado actividades y acciones correctivas para realizar las cobranzas de cuentas por cobrar;

Que, es necesario depurar los listados de cuentas por cobrar con carta de compromiso de pago, de los alumnos de pregrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de acuerdo a la relación adjunta, a fin de mostrar una adecuada posición de las cuentas por cobrar;

Que, mediante Oficio N° 122-DA-OE-FLCH-2018, la Unidad de Economía presenta los reportes de los alumnos deudores de pregrado con carta de compromiso (SC) de acuerdo a los saldos actuales, para la condonación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 444-DA-FLCH-2018, La Dirección Administrativa de la Facultad remite el presente expediente para su consideración y aprobación, en virtud de los antecedentes;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la condonación de las cuentas por cobrar sin carta de compromiso de pago (SC) generadas en ejercicios anteriores, por el importe de S/1,949.00 soles, según anexo que en foja catorce (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía el cumplimiento de la presente resolución.
- 3° Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa


MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

REPORTE DE CUENTAS POR COBRAR AL 31 / 03 / 2018
 PARA SER CONDONADO
 PREGRADO

NUM	CUENTAS	FECHA	SIAF-OF	ESC	APELLIDOS Y NOMBRES	VTO	ACTA	IMPORTE	P_Vencer	Treint	Sesent	Novent	Mas Noventa	TIPO_DEUDA	CONDICION
001	31.12.02	/ /	31128	031	MIRANDA MEDINA, PABEL	942935	SC	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	DEUDA ANTERIOR	Anulación de Ingreso
002	31.12.02	/ /	31128	034	FLORES YURIVILCA, ANGELICA DORIS	31/12/2002	SC	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	DEUDA ANTERIOR	Anulación de Ingreso
003	31.12.02	/ /	31128	035	VASQUEZ PAJARES, PATRICIA PIA	31/12/2002	SC	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	DEUDA ANTERIOR	Abandono del 1998
004	31.12.02	/ /	31128	035	PARDO BAUTISTA, RUMER FILONIO	31/12/2002	SC	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	DEUDA ANTERIOR	Inactivo del 2000
005	31.12.02	/ /	31128	036	GUTIERREZ PRIVAT, LUZ MARLENE	31/12/2002	SC	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	420.00	DEUDA ANTERIOR	Abandono del 1997
006	31.12.02	/ /	31128	036	SANTOS VARGAS, ELMER NOEL	31/12/2002	SC	252.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252.00	DEUDA ANTERIOR	Inactivo del 2003
007	31.12.02	/ /	31128	037	PEREZ ALVARADO, RAFAEL HUMBERTO	31/12/2002	SC	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	DEUDA ANTERIOR	Inactivo del 2001
008	31.12.02	/ /	31128	037	VALERIO RUIZ, LOURDES JUDITH	31/12/2002	SC	140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	DEUDA ANTERIOR	Abandono del 1998
009	AGO-03	/ /	24254	033	TARAZONA RUBIO, JOSE MANUEL	29/08/2003	SC	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	DEUDA ANTERIOR	inactivo del 2004
010	MAR-JUN-04	14/07/2004	Of.0614	035	MORENO AVILES, MARIA CECILIA	varios	SC	31.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31.00	DEUDA ANTERIOR	Inactivo del 2004
011	MAR-ABR-05	13/05/2005	Of.0469	036	VALENCIA HEREDIA, DANIEL	31/05/2005	SC	21.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.00	DEUDA ANTERIOR	Inactivo del 2005
													1,949.00		
													1,949.00		

